

BCP EMISIONES LATAM 1 S.A.

Nota a los Estados Financieros

Hechos Relevantes

Al 31 de marzo de 2011

MUS\$ - Miles de Dólares Estadounidenses

UF - Unidad de Fomento

Hechos Relevantes

En octava sesión de directorio de BCP Emisiones Latam 1 S.A., celebrada con fecha 16 de febrero de 2010, se adoptó el siguiente acuerdo:

El directorio acuerda aprobación de Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009. El presidente da cuenta de la FECU preparada y de las partidas de activos, pasivos, estado de resultado y notas.

En novena sesión de directorio de BCP Emisiones Latam 1 S.A., celebrada con fecha 9 de abril de 2010, se adoptaron los siguientes acuerdos:

El presidente señala que es necesario que el directorio cite a la junta de accionistas durante el mes de abril de 2010. Al efecto propone que la junta se realice el día 27 de abril de 2010.

Proposiciones de la junta ordinaria

Aprobación de la Memoria 2009

Proposición sobre dividendos

Dado que la sociedad no obtuvo utilidades en el ejercicio 2009, la unanimidad de los directores acuerda proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas no distribuir dividendos.

Remuneraciones del Directorio

El Presidente informa que es necesario resolver sobre la proposición que debe hacerse a la Junta de Accionistas en relación con las remuneraciones del Directorio. Luego de examinar el tema, la unanimidad de los directores presentes acuerda proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que los directores no reciban remuneraciones.

Proposición sobre Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo

La unanimidad de los directores presentes acuerda proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas la designación como auditores externos de la sociedad por el periodo anual correspondiente al año 2010, a la firma Ernst & Young; Asimismo la unanimidad de la junta acuerda designar a Feller – Rate Clasificadora de Riesgo y a Fitch Ratings como clasificadores de riesgo del bono registrado bajo el N° 611 del 11 de septiembre de 2009, en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En decima sesión de directorio de BCP Emisiones Latam 1 S.A., celebrada con fecha 14 de abril de 2010, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Poderes

El presidente hace presente que como es de conocimiento de los directores, la sociedad colocó, el año pasado, una de las Series de Bonos inscritas en el registro de valores de la SVS Superintendencia de Valores y Seguros, y que Banco Crédito del Perú contrato con los bancos JPMorgan y Santander-Chile un swap UF-USD como instrumento de cobertura de moneda. Señala que para el pago de los cupones del mencionado bono en Chile y para enviar las cartas de instrucción a los bancos proveedores del swap será necesario conferir poderes con el objeto de poder materializar dichas operaciones.

El directorio por unanimidad acuerda otorgar poderes a los señores Álvaro Correa Malachovsky, Guillermo Morales Valentín, Bruno Zapata Mansilla, María del Carmen Torres Mariscal, Pedro Travezan Faranch y José Luis Muñoz Rivera, para que dos de ellos conjuntamente puedan celebrar o ejecutar los siguientes actos:

Representar a la sociedad ante los bancos nacionales o extranjeros, estatales o particulares con las más amplias facultades que puedan necesitarse.

Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la sociedad.

Firmar recibos, finiquitos o cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, refrendar y modificar, toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estime necesarias o convenientes.

Representar a la Sociedad ante cualquiera autoridad y poder público en Chile, centrales regionales o comunales, en especial ante el Banco Central de Chile, Comité de Inversiones Extranjeras, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la Republica, y demás entidades públicas, semipúblicas, entidades privadas.

Conferir mandatos especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y revocarlos; delegar en todo o parte de las facultades que se consignan precedentemente, y reasumir en cualquier momento.

En undécima sesión de directorio de BCP Emisiones Latam 1 S.A., celebrada con fecha 29 de abril de 2010, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación de Manual de Manejo de la Información

El Presidente señala a los directores que con el fin de asegurar el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores de Chile y la Norma de Carácter General N° 270, de 31 de diciembre de 2009 de la SVS Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde al directorio de la sociedad aprobar en presente Manual de Manejo de Información de interés para el Mercado, en adelante el “Manual”.

En decimo segunda sesión de directorio de BCP Emisiones Latam 1 S.A., celebrada con fecha 31 de mayo de 2010, se adoptaron los siguientes acuerdos:

El directorio acuerda aprobación de Estado de Situación Financiera, y Estados financieros de la sociedad al 31 de marzo de 2010. El presidente da cuenta de los estados financieros preparados y de las partidas de activos, pasivos, estado de resultado y notas.

En decimo tercera sesión de directorio de BCP Emisiones Latam 1 S.A., celebrada con fecha 1 de octubre de 2010, se adoptaron los siguientes acuerdos:

El directorio acuerda aprobación de Estado de Situación Financiera, y Estados financieros de la sociedad al 30 de junio de 2010. El presidente da cuenta de los estados financieros preparados y de las partidas de activos, pasivos, estado de resultado y notas.

En decimo cuarta sesión de directorio de BCP Emisiones Latam 1 S.A., celebrada con fecha 26 de octubre de 2010, se adoptaron los siguientes acuerdos:

El directorio acuerda aprobación de Estado de Situación Financiera, y Estados financieros de la sociedad al 30 de septiembre de 2010. El presidente da cuenta de los estados financieros preparados y de las partidas de activos, pasivos, estado de resultado y notas.

Con fecha 9 de noviembre de 2010, El directorio de Credicorp Ltd., ha acordado transferir la totalidad de sus acciones en BCP Emisiones Latam 1 S.A., a su subsidiaria peruana Grupo Crédito S.A., (Grupo Crédito), el 100% de la propiedad de Credicorp Ltd.

Esta transferencia accionaria tiene por objeto facilitar el manejo de las futuras inversiones de Credicorp en el Perú, cuenta con la autorización de la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, y no conlleva ningún cambio en el control de BCP Emisiones Latam 1 S.A., en tanto que Credicorp Ltd., a través de su subsidiaria Grupo Crédito, continuara manteniendo la propiedad del 99,9% de las acciones del BCP Emisiones Latam 1 S.A.

Con fecha 11 de noviembre de 2010, Credicorp Ltda. (Credicorp), ha transferido la totalidad de sus acciones en BCP Emisiones Latam 1 S.A., a su subsidiaria peruana Grupo Crédito S.A., (Grupo Crédito), 100% de la propiedad de Credicorp Ltd.

Esta transferencia accionaria no conlleva ningún cambio en el control de BCP Emisiones Latam 1 S.A., en tanto que Credicorp Ltd., a través de su subsidiaria Grupo Crédito, continuara manteniendo la propiedad del 99,9% de las acciones del BCP Emisiones Latam 1 S.A.

Finalmente, se hace presente que tanto BCP Emisiones Latam 1 S.A., y Banco Crédito del Perú han pasado a ser filiales directas de una misma matriz, esto es, Grupo Crédito S.A.

En Decimo quinta sesión de directorio BCP Emisiones Latam 1 S.A., celebrada con fecha 2, de noviembre de 2010, el directorio por unanimidad acuerdan la aplicación de las circulares N° 1945 y 1983, ambas dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre la determinación de la utilidad líquida del ejercicio y tratamiento de los ajustes a efectuar al momento de realizar la primera aplicación en el resultado acumulado para entidades que emitan sus estados financieros bajo IFRS.

En Decimo sexta sesión de directorio BCP Emisiones Latam 1 S.A., celebrada con fecha 27 de enero de 2011, el directorio por unanimidad acuerdan aprobación de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2010.

En Décimo séptima sesión de Directorio BCP Emisiones Latam 1 S.A., celebrada con fecha 4 de abril de 2011, el directorio por unanimidad propone fecha de citación a junta ordinaria de accionistas, se realice el día 29 de abril de 2011.

Proposiciones de la Junta Ordinaria de Accionistas

El directorio por unanimidad acordó aprobación de memoria anual correspondiente al ejercicio 2010.

Proposición sobre dividendos

Dado que la sociedad no obtuvo utilidades en el ejercicio 2010, la unanimidad de los directores acuerda proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas no distribuir dividendos.

Remuneraciones del Directorio

La unanimidad de los directores acuerda proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que los directores no reciban remuneraciones.

Proposición sobre Auditores Externos y Clasificación de Riesgo

La unanimidad de los directores acuerda proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas la designación como auditores externos de la sociedad por el periodo anual correspondiente al año 2011, a la firma Ernst & Young. Asimismo, la unanimidad de la junta acuerda designar a Feller – Rate Clasificadora de Riesgo y a Fitch Ratings como clasificadores de riesgo del bono registrado bajo el N° 611 del 11 de septiembre de 2009, en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En Décimo octava sesión de Directorio BCP Emisiones Latam 1 S.A., celebrada con fecha 25 de abril de 2011, el directorio por unanimidad acordó aprobación de los estados financieros de la sociedad al 31 de marzo de 2011.